

CONTADORES Y SU RELACION EN EL LAVADO DE ACTIVOS

Angie Nathalia Córdoba Medina
acordoba24@estudiantes.areandina.edu.co

Contador publico

Carmenza Jiménez Garcés
cjimenez82@estudiantes.areandina.edu.co

Contador publico

Yaquelin Caraballo Valdez
ycaraballo@estudiantes.areandina.edu.co

Contador publico

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ESPECIALIZACION EN AUDITORIA FORENSE Y REVISORIA FISCAL

2020

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de gráficos y figuras	3
Resumen	4
Desarrollo del tema	6
Introducción.....	6
Planteamiento del problema.....	8
Objetivos	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
Metodología del trabajo.....	9
Estado del arte	10
Argumentación y sustentación teórica / referencial.....	12
Resultados	21
Referencias	23

Tabla de gráficos y figuras

Ilustración 1. Comportamiento histórico de la evasión de impuestos en Colombia. Fuente: DANE.....	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 2. PIB por departamento 2019. Fuente: DANE.	15
Ilustración 3. Países con mayor riesgo de LA en América del Sur 2019. Fuente: International Centre for Asset Recovery.	16
Ilustración 4. Vulnerabilidad frente al LA, en Latinoamérica 2014. Fuente: Infobae..	16
Ilustración 5. Sectores económicos vulnerados para el lavado de activos identificados en el 2016. Fuente: GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica).....	17
Ilustración 6. Generadores de lavado de activos más usado en Latinoamérica 2016. Fuente: GAFILAT.....	17
Ilustración 7. Tipologías de LA identificadas para Latinoamérica 2016. Fuente: GAFILAT.	18
Ilustración 8. Histórico IED en Colombia. Fuente: Banco de la Republica.	19

Resumen

En este artículo se define la relación que tienen los contadores en el lavado de activos (LA) y los paraísos fiscales. El proceso consiste en realizar determinadas investigaciones tanto a nivel nacional como internacional, y los diferentes mecanismos que están utilizando los países para disminuir y frenar la expansión del LA. Se realiza una consulta estadística de los hallazgos de evasiones más comunes, y cómo ha evolucionado la parte normativa para poder combatir el narcotráfico, el cual es la principal manera de lavar activos y su traslado a paraísos fiscales para poder evitar la declaración de dichos fondos y sus orígenes.

Los paraísos fiscales actualmente no están obligados a divulgar la información de sus clientes, por tal motivo al realizar una apertura de cuenta y consignación de grandes cantidades de dinero, el estado no evalúa la tributación dichos valores y no dan informaciones veraz y oportuna a los entes que requieren información para esclarecer actividades ilegales.

Los contadores tienen un papel importante en este tipo de negocios, ya que conocen las normas y documentos requeridos por el estado para poder legalizar cualquier actividad, tienen el previo conocimiento de la documentación requerida para poder realizar ventas y compras y el tratamiento que se requieren en bancos internacionales para poder realizar la consignación y el desembolso del efectivo.

Palabras clave: auditoria, lavado de activos, narcotráfico, auditoria forense.

Abstract

This article defines the relationship that accountants have in money laundering and tax havens. The process consists of carrying out certain investigations, both nationally and internationally, and the different mechanisms that countries are using to slow down and stop the expansion of money laundering. A statistical consultation of the most common evasion findings is carried out, and how the regulatory part has evolved in order to combat drug trafficking, which is the main way of laundering assets and their transfer to tax havens in order to avoid the declaration of said funds and his origins.

Tax havens are not currently obliged to disclose the information of their clients, for this reason, when opening an account and consigning large amounts of money, the state does not evaluate the taxation of said values and do not provide accurate and timely information to the entities. that require information to clarify illegal activities.

Accountants have an important role in this type of business, since they know the norms and documents required by the state to be able to legalize any activity, they have prior knowledge of the documentation required to be able to make sales and purchases and the treatment required in international banks to be able to deposit and disburse cash.

Key words: *audit, money laundering, drug trafficking, forensic audit.*

Desarrollo del tema

Introducción

Los sectores de la economía se han vuelto en el blanco de muchas organizaciones delincuenciales, estos son aprovechados para obtener apariencias de legalidad a riquezas provenientes por procesos criminales y de esta manera lograr canalizar estos activos. El LA se ha convertido en una de las problemáticas más representativas dentro de los países, estos han tratado de cuantificar su presencia, pero se sabe que es un delito difícil de observar y cuantificar debido a su naturaleza criminal, el FMI estima que a este delito le concierne entre el 2% y el 5% del PIB mundial, aproximadamente. Este quebrantamiento se presenta con mayor fuerza en países con poca vigilancia y que no se acogen a las recomendaciones para combatir estas formas ilícitas de operar, aquellos con tributaciones poco rigurosas o corruptas. Al detectarse la presencia de LA en una nación, sector u organización esta se expone a riesgos operativos, legales y de reputación, con un consecuente efecto negativo en la económica general. Existen muchas consecuencias negativas de la presencia del LA en una nación, entre ellas, disminución de exportaciones, aumento de la pobreza, menos oportunidades de empleo, extinción de empresas, entre otras, en muchos casos se incrementan los impuestos pagados por los ciudadanos para poder cubrir el deterioro económico, por lo tanto, este delito debe ser atacado para poder ofrecer más beneficios a la población.

Muchas veces el desconocimiento del tema, la escasa información que se divulga y la poca enseñanza que se tiene del tema en la formación de los profesionales competentes como contadores, revisores fiscales, entre otros, hacen que sean cada vez más llamativo para estas bandas criminales operar en los paraísos fiscales, el número de casos presentes en los países ha aumentado en los últimos años, aprovechando los vacíos presentes en la legislación, es

fundamental el fortalecimiento de la parte educativa y la reiteración del cumplimiento de las funciones u obligaciones de los profesionales involucrados, por medio de la creación de buenas prácticas contra el lavado de activos, matrices de riesgos, creación de sistemas de autocontrol y gestión del riesgo. “Dichos sistemas posibilitan a muchos partes de la economía a tramitar, de forma efectiva, eficaz y eficiente, la detección, control y prevención de potenciales procesos afines con el LA” (Documentos UIAF, 2014), minimizando los riesgos a los cuales se pueden ver expuestos, por consecuente estos sistemas evitan que las empresas sean usadas para esconder, invertir, manejar y aprovechar dineros u otros activos provenientes de procesos delincuenciales y a reducir el daño en la seguridad nacional y en la economía. Cabe mencionar que, “el Estado resalta el valioso papel de la revisoría fiscal como ente de inspección reglamentado en el artículo 207 del Código de Comercio” (Rivera, Chamarro, & Maldonado, 2014).

Finalmente, es trabajo del Estado hacer grandes esfuerzos para contener y prevenir este delito con, creación de nueva normativa, actualización de leyes, fortalecimiento de la tributación existente, colaboraciones público-privadas, colaboración ciudadana, labores de inteligencia económica y producción de conocimiento. En Colombia se instauró la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) con el propósito de descubrir, prevenir prácticas que tengan que ver con el lavado de activos, con motivo de identificar su presencia, las medidas a tomar, los aspectos básicos relacionados y las formas de operar de estas organizaciones.

Planteamiento del problema

Colombia actualmente se encuentra dentro de la lista de países con mayores problemas de narcotráfico y dentro de la lista negra de 22 países, medio en el cual se hace el mayor LA a nivel nacional, este concepto se originó en la década del XX, cuando las mafias de Norte América fundaron una red de lavanderías para encubrir el dinero que recolectaban en sus actividades ilícitas, a partir de ahí se conoce como “lavado de dinero” (Mancera, 2014).

Las empresas relacionadas con LA se agregan en una lista nacional e internacional, en la cual se realizan procedimientos de investigación en caso de realizar operaciones comerciales y financieras para combatir su labor (Acuña, 2011).

El LA se realiza principalmente en triangulaciones entre el narcotraficante, paraísos fiscales y legalización por medio de exportaciones, o nacionalmente por medio de exportaciones ficticias, en las cuales se realizan todos los documentos requeridos por las aduanas para generar los documentos de exportaciones y así poder legalizar dichos dineros.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, podemos definir el siguiente planteamiento:

¿Cuál es el papel de los profesionales de la contaduría en el lavado de activos del narcotráfico en Colombia, específicamente en su relación en los paraísos fiscales?

Objetivos

Objetivo general

Identificar cual es el papel de los contadores y revisores fiscales en el lavado de activos por narcotráfico, realizando un enfoque en los paraísos fiscales.

Objetivos específicos

- Identificar el contexto histórico en Colombia del lavado de activos y el aumento creciente de este delito.
- Analizar la relación de los paraísos fiscales en el lavado de activos.
- Mostrar la intervención de contadores y revisores fiscales en el lavado de activos.

Metodología del trabajo

Para realizar la siguiente investigación que tiene como objetivo principal explicar acerca de los lavados de activos por narcotráfico, realizando un enfoque en la inversión extranjera, exportaciones ficticias y las implicaciones que estas pueden tener, por tanto, se va a tomar la metodología dada por:

- **Tipo de investigación:** la investigación que se realiza es de tipo cualitativo porque se recopila información de artículos e investigaciones anteriores del tema, y la historia brindada por diversas páginas de búsqueda.
- **Técnica recolección de datos:** se utilizarán dos métodos:
 - **Observación:** evidencia de casos plasmados por diversas fuentes investigativas emitidas por la fiscalía, secretaria de hacienda y demás tesis emitidas.

- **Investigación histórica.**

Estado del arte

El análisis que aquí se realiza se agrupa en tres tipos: lavado de activos en narcotráfico a nivel nacional y ejemplos, relación de paraísos fiscales y lavado de activos a nivel internacional, y perfiles financieros para el LA.

Investigaciones Internacionales

Los siguientes párrafos tienen relación con el siguiente objetivo específico: intervención de los contadores y revisores fiscales en el LA.

1. A continuación se presenta un análisis realizado al trabajo hecho por (Ramírez, 2015) el objetivo de la investigación apropiada en el LA conlleva una investigación financiera dirigida a los delitos determinantes y su actividad criminal con el objeto de conocer el alcance de las redes criminales, identificar y rastrear activos ilegítimos provenientes de esos delitos conexos y desarrollar evidencia que pueda ser utilizada en los procesos penales, demostrándose que en el Ecuador se viene adoptando una nueva forma de lavar dinero por parte del crimen organizado, utilizando un sistema “Unitario de Compensación Regional de Pagos – SUCRE”.

La metodología del trabajo se orientó en un análisis de tipo mixto, donde el análisis cuantitativo y cualitativo fueron indispensables para el análisis financiero del LA en el país de Ecuador, basándose en un caso real. El trabajo es descriptivo ya que permite conocer las propiedades y características en el desarrollo que dirige la fiscalía general del estado y la propensión que siguió en el LA. Se recolectaron datos únicos ya que se refirió al estudio denominado SOBERANIA III, a este tipo de investigación se le llama “**estudio de caso**”.

Por último una de las conclusiones más relevantes tiene que ver con el riesgo de lavar dinero en el Ecuador va en aumento desde el año 2014, con una importante mejora en el año 2016, pero decayendo la batalla contra el lavado de activos en el año 2017; el aumento del riesgo de LA en Ecuador para el año 2017 corresponde a varios contextos que en el estado Ecuatoriano se han desarrollado y que han sido considerados para su calificación como un país de desmejora en la lucha contra este delito; en el caso de estudio se comprobó que en el informe pericial financiero y económico se aplicó el método de rastreo de depósitos específicos.

2. Basándonos en el trabajo presentado por (Lascano, 2017) el cual nos da explicación de la dependencia existente entre paraísos fiscales, LA y fraude tributario desde la normativa del Ecuador, el cual nos brinda información de la falta de controles frente al tema de narcotráfico y como es la alteración de los informes tributarios y fiscales para ocultar actividades ilícitas y la relación que existe con los paraísos fiscales.

Investigaciones Nacionales

Los siguientes párrafos hablan sobre los siguientes objetivos específicos: relación de los paraísos fiscales y el LA e identificación del contexto en Colombia y el aumento de este delito.

1. Teniendo en cuenta la investigación realizada por (Brandon Andres Trujillo, 2015) la cual trata de la investigación en Santiago de Cali, del papel que tiene la auditoría forense en un caso específico de LA. Tiene por objetivo analizar los procedimientos penales y judiciales desde la perspectiva de la auditoría forense y su papel en la búsqueda de fraude financiero utilizando el método de investigación de caso, y por conclusión se define que la

auditoria forense es una herramienta fundamental para poder divulgar y descubrir evidencias y dar firmeza a los delitos.

2. El trabajo de investigación realizado por (Bareño, 2009) esta basado en cómo se puede mejorar los procedimientos de contabilidad actuales con el fin de prevenir y poder detectar oportunamente los lavados de activos y así poder demostrar la efectividad que tiene la auditoria forense es la herramienta esencial para prevenir fraudes. Este trabajo está basado en metodología de análisis de caso y se puede evidenciar las similitudes y diferencias entre auditoria forense y auditoría integral y el papel que está cumpliendo en contador.

3. En la investigación realizada por (Vila, 2008) la cual trata del perfil financiero como estrategia para detectar el LA, nos informa como las entidades financieras crean perfiles para prevenir y detectar el LA en el país. Actualmente, es muy común que las entidades financieras creen los perfiles para poder realizar comparaciones frente a demás clientes sospechosos de LA.

Argumentación y sustentación teórica / referencial

A continuación, se describe la forma como el lavado de activos se presenta en diferentes países, tratando de hacer énfasis de su presencia en Colombia, muestra claramente, que en estados donde la reglamentación es menos rigurosa, suele convertirse en lugares de preferencia para esconder o introducción dineros de actividades ilícitas y son comúnmente llamados “paraísos fiscales”, ya que ofrece beneficios especiales para los delincuentes, estos han encontrado muchas maneras de operar, se han descubierto muchas tipologías para hacer pasar dinero proveniente de actividades ilegales como legales, a raíz de esto surge la necesidad de revisar cual es el papel de los revisores

fiscales en el asunto y mostrar desde su profesión como pueden intervenir y evitar la presencia de estas modalidades ilícitas.

El LA según (Código penal, Artículo 322), se define como: aquella actividad en la que se adquiera resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades ilícitas o vinculadas con el producto de delitos bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichos actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.

Algunos de los intereses de las organizaciones criminales al lavar activos son:

- Mezclar dinero lícito e ilícito.
- Tener disponible el sistema financiero del país.
- Tener acceso a recursos nacionales e internacionales.
- Obtener beneficios económicos del producto de los delitos cometido.
- Ocultar los dineros de origen ilícito y circularlos por el circuito económico legal, para emplearlos en otras operaciones delincuenciales.
- Opción de nuevas fuentes de ingresos, lograr evitar la incautación de bienes, extinción de dominio.

- Evasión de impuestos (que según el DANE representa aproximadamente el 2% del PIB del país) (La Republica, 2019), entre otros [ver ilustración 1].



Ilustración 1. Comportamiento histórico de la evasión de impuestos en Colombia. Fuente: DANE.

Según el Banco Mundial en el 2019, el LA en Colombia simboliza el entre el 7% y 8% del PIB del país, esta cifra ha ido creciendo exponencialmente con el paso de los años. (El espectador, 2019). Ahora según cifras del DANE para en este mismo año el PIB de Colombia creció a \$986 billones de pesos, es posible entonces con el dato anterior calcular el monto en pesos del lavado

de activos en Colombia: $7,5\% * \$986B = \$74B = \$74.000.000.000.000$ de pesos aproximadamente.

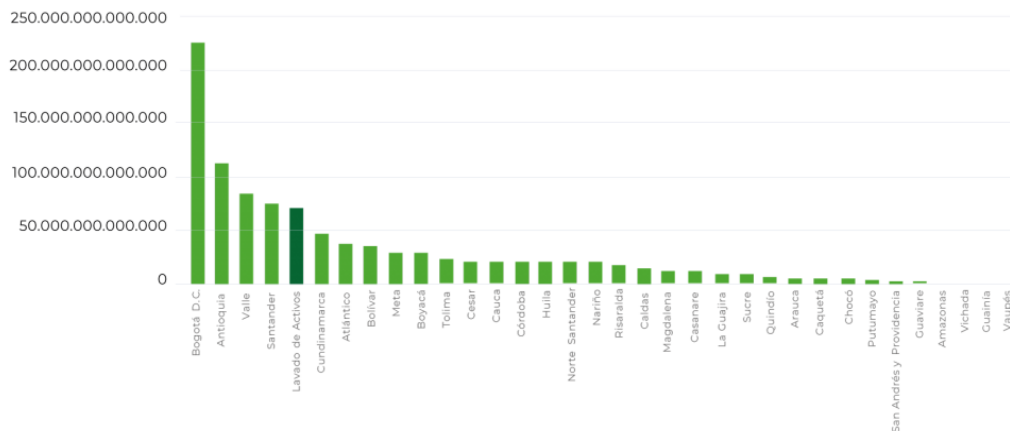


Ilustración 2. PIB por departamento 2019. Fuente: DANE.

Si hiciéramos una comparación con el PIB por departamentos y creáramos un nuevo departamento que se denomine “lavado de activos”, “se notaría que su dimensión igual a la suma del PIB de 15 departamentos, es decir el conjunto de Magdalena, Casanare, La Guajira, Sucre, Quindío, Arauca, Caquetá, Chocó, Putumayo, San Andrés y Providencia, Guaviare, Amazonas, Vichada, Guainía y Vaupés, es decir, su tamaño es casi la mitad de los departamentos que conforman Colombia” (Stradata AML, 2020) [ver ilustración 2].

Los efectos del LA en Colombia se agrupan en: pérdida de empresas, menores exportaciones reales, , disminución en la generación de empleo, baja distribución del ingreso, impedimento de disminución de la pobreza, menos competitividad y productividad, y menor bienestar brindado a los ciudadanos, en otras palabras, toda la población acaba costeadando más impuestos, debido a las pérdidas creadas por el LA (Documentos UIAF, 2014).

Si se atacara el LA, los beneficios para la economía serian: mejor servicio de salud, construcción de más (VIS) y (VIP), abrir más cupos escolares, subsidios económicos a 630.000 personas, construcción y rehabilitación de mallas viales, crecimiento de la industria en \$23.7 billones, los hogares podrían recibir \$23 billones, el gobierno podría invertir \$22 billones y se generarían alrededor de 1.398.246 empleos.

Cabe mencionar que son precisamente estos países los denominados paraísos fiscales, por tal razón existe una relación directa ante el término “lavado de activos y paraísos fiscales”. Para dar veracidad a lo mencionado en el párrafo anterior, según Mallada determina: “los paraísos fiscales son territorios en los cuales, si existe la tributación, solo que los tipos impositivos de esta son menores, en comparación con otros países lo cual hace que los patrimonios más grandes quieran realizar una organización fiscal” (Mallada, 2012).

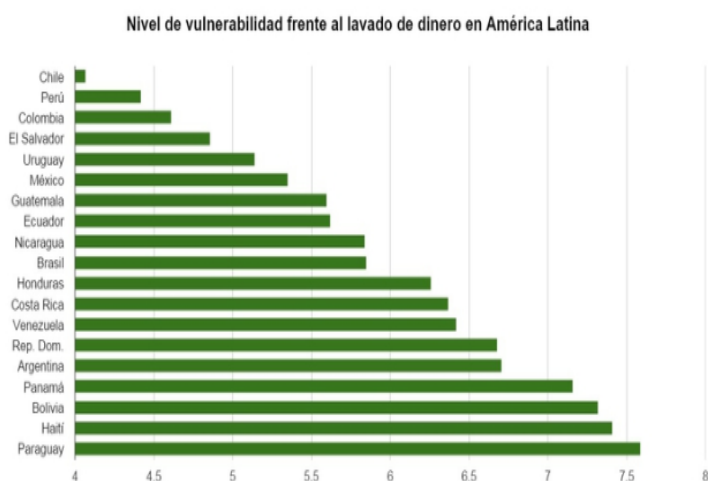


Ilustración 4. Vulnerabilidad frente al LA, en Latinoamérica 2014.
Fuente: Infobae.

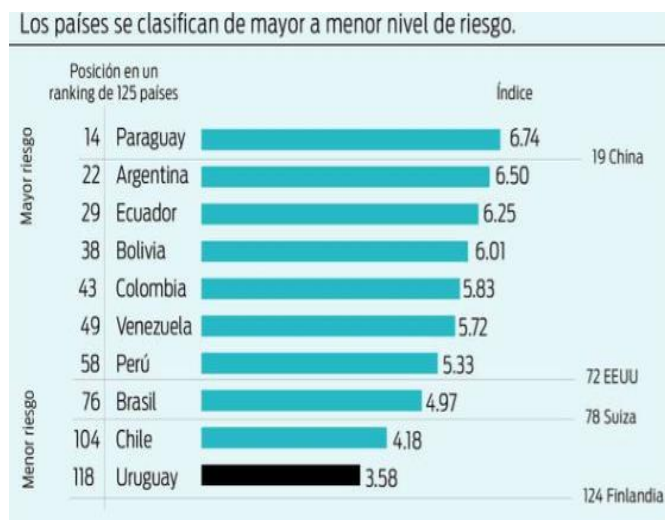


Ilustración 3. Países con mayor riesgo de LA en América del Sur 2019. Fuente: International Centre for Asset Recovery.

En ilustración 4, se evidencia que el país más vulnerable al LA en Latinoamérica es: Paraguay, seguido de Haití, luego Bolivia y los menos vulnerables son: Chile, Perú y Colombia. En ilustración 3, se observa un ranking de 125 países donde se destacan las posiciones de los países de América del Sur, el país con mayor riesgo de LA es Paraguay encontrándose en la posición 14 del ranking y el de menor riesgo es Uruguay en la posición 118 del ranking.

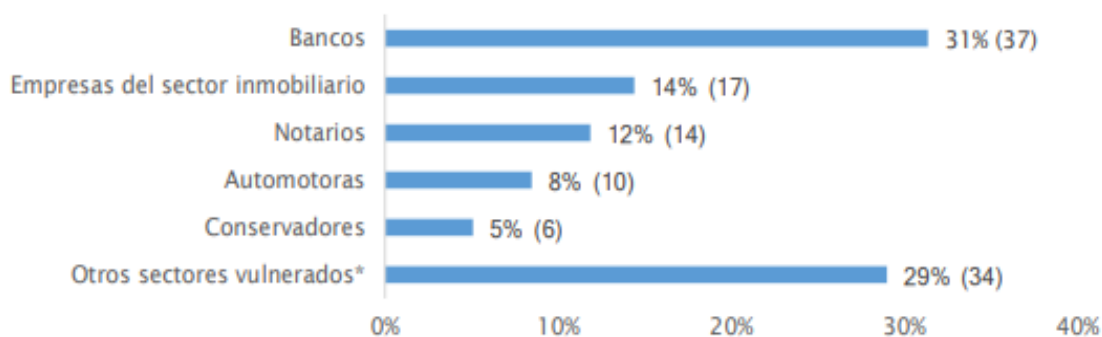


Ilustración 5. Sectores económicos vulnerados para el lavado de activos identificados en el 2016. Fuente: GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica).

En ilustración 5, se observan los sectores económicos más vulnerables para el LA en América Latina, de esta se puede concluir que el sector más usado para esta actividad ilícita son los bancos con 31%, seguido por otros sectores vulnerados donde ya que se encuentran con 29%, dentro de este grupo esta: comercio, aerolíneas, bolsa de valores, instituciones públicas, organizaciones sin fines de lucro, compañías de seguros, entre otras.



Ilustración 6. Generadores de lavado de activos más usado en Latinoamérica 2016. Fuente: GAFILAT.

En ilustración 6, se puede ver que el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con el 30 del % total, es el delito más frecuente en la región como generador de activos ilícitos. A su vez, el transporte ilícito de dinero por frontera, así como la participación en grupo delictivo

organizado, son delitos determinantes utilizados, cuyos activos de origen ilícito han sido posteriormente lavados (Documentos UIAF, 2014).

Hoy en día, para (Ramírez, 2015) los paraísos fiscales son considerados por muchos Estados, como aquellos países que eximen del pago del impuesto sobre la renta, a los inversores extranjeros que mantienen cuentas bancarias o aplican tasas impositivas muy reducidas, en algunos casos, estas estructuras son utilizadas para el depósito de dinero producto, de delitos como el blanqueo de capitales, narcotráfico, terrorismo, entre otros.

Para poder insertar grandes cantidades de dinero ilícito y hacerlo pasar como lícito, se usan esquemas tradicionales, aparentando desarrollar actividades lícitas como justificación de los considerables volúmenes de dinero, por medio de precios de servicios o productos mucho más económicos que los precios establecidos por el mercado. Este mecanismo es considerado como tipologías clásicas del lavado de activos. En la ilustración 7, se observan las más utilizadas en Latinoamérica.

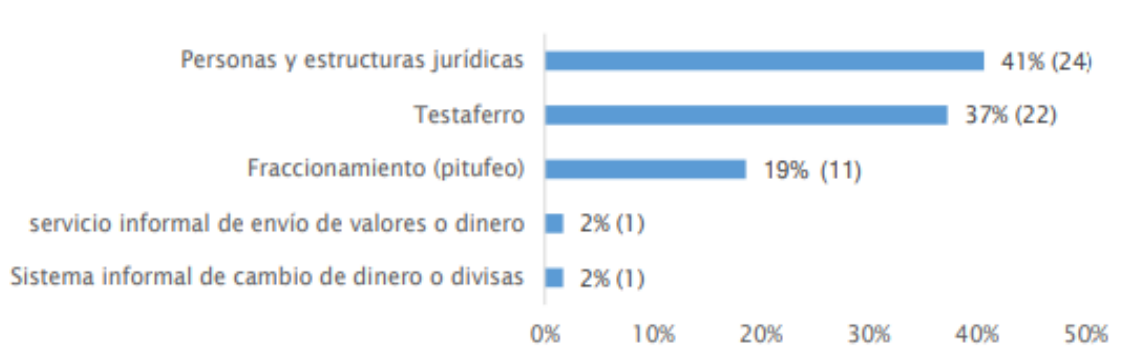


Ilustración 7. Tipologías de LA identificadas para Latinoamérica 2016. Fuente: GAFILAT.

Al analizar las tipologías de la ilustración 7, las personas y estructuras jurídicas con 41% y el testaferro con 37% agrupan más de la mitad del total, son las más predominantes y usadas por los delincuentes.

“El fondo monetario internacional descubrió veinticinco consecuencias que indican como el LA son violaciones que incumben a todos los ciudadanos y originan: competencia desleal, mayores flujos de capital, amenaza a la privatización, incremento artificial en los precios, efectos en tasas de crecimiento, negocios ilegales contaminan los legales, afectación de la disponibilidad de

crédito, efectos en el producto, ingreso y empleo, cambios en importaciones y exportaciones, disminución de los ingresos del sector público, efectos en las ganancias del sector financiero, incremento del crimen, aumento del terrorismo, desmejora de las instituciones políticas, aumento de la maleabilidad del interés y las tasas de cambio, aceleración de la corrupción y estafa, distensión del consumo y distensión del ahorro y la inversión, deterioro de las metas de política exterior, creación de riesgos de liquidez y solvencia, modificación en la demanda por efectivo, dislocación de las estadísticas económicas (afectando el efectivo proceso de toma de decisiones), daño para las víctimas, ganancias para el perpetuador, consecuencias negativas en la reputación de algunas actividades económicas e incluso del sistema financiero, debilitamiento de la inversión extranjera directa (Documentos UIAF, 2014), para observar el ultimo mencionado [ver ilustración 8]”.



Ilustración 8. Histórico IED en Colombia. Fuente: Banco de la Republica.

En ilustración 8, se percibe que la inversión extranjera directa (IED) en los años 2015 y 2016 decayó considerablemente, en el 2017 aumento y el 2018 volvió a decaer, en el 2019 incremento en comparación con el año anterior, esto puede deberse a políticas y reglamento creados para hacer más segura y atractiva la inversión en Colombia, también se puede notar que desde el 2016 la inversión extranjera de portafolio ha venido en decaimiento hasta alcanzar una cifra negativa en el año 2019.

De acuerdo con todo lo dicho anteriormente, podemos decir que los contadores y revisores fiscales deben ocupar uno de los papeles más importantes en la prevención del LA, ya que tienen

la oportunidad de intervenir en el control y monitoreo del sistema de gestión del LA y financiación del terrorismo de las organizaciones.

“Dentro de las funciones establecidas en código de comercio para los revisores fiscales, es necesario realizar un enfoque de la técnica para la ejecución de la labor conforme a la metodología del riesgo, ya que al día de hoy gran cantidad de las revisorías fiscales están enfocadas en aprobar las transacciones de la organización, sin tener presente la identificación de los riesgos y la manera en la que la organización efectúa la mitigación de estos” (Código de comercio,).

“La Superintendencia de Sociedades en la Circular Externa 304-000001 de 19 abril de 2014 en el capítulo Sistema de Autocontrol Y Gestión Del Riesgo de Lavado de Activo Y Financiación del Terrorismo establece que para el adecuado autocontrol y gestión del riesgo de LA/ FT las empresas del sector real, deben implementar medidas eficientes de prevención y control. Para esto deberán adoptar procedimientos y herramientas que contemplen todas las actividades que realicen en desarrollo de su objeto social y que se ajusten a su tamaño, actividad económica, forma de comercialización y demás características particulares. La adopción de este sistema de gestión debe comprender el diseño, aprobación e implementación de políticas para la prevención y control del riesgo de LA/ FT” (Rivera, Chamarro, & Maldonado, 2014).

Entonces “podemos decir que la valoración de riesgos es significativa en la labor de la operación, el cual puede ser reconocido por medio de matrices de riesgos para cada una de las actividades de la empresa, con el propósito de que estos riesgos sea posible evaluar, controlar y que permitan pronosticar situaciones desfavorables y que el impacto sea mínimo en la organización” (Rivera, Chamarro, & Maldonado, 2014).

Resultados

En el presente informe se evidencio con claridad el papel fundamental que cumple los revisores fiscales en cuanto a la fiscalización, prevención, control y acción en temas relacionados al LA y por consiguiente a paraísos fiscales, se mostró que reglamentación acoge las obligaciones de estos profesionales frente al tema y qué medidas se puedan implementar en los diferentes sectores, empresas y países para prevenir la presencia de estas actividades ilegales.

Se identificó el contexto histórico de ese delito tanto a nivel nacional como internacional y se trató de cuantificar por medio de una representación gráfica de su presencia en Colombia, cabe mencionar que esta forma ilegal de operación va en crecimiento dentro de nuestro país, por lo tanto, hay que hacer esfuerzos mayores para combatirlo.

Por medio del análisis que se realizó entre LA y paraísos fiscales se demostró que son temas directamente relacionados, y que muy probablemente en un lugar denominado paraíso fiscal haya presencia de lavado de activos.

Con la revisión de la normativa de varios países se pudo ampliar la información conocida, saber cómo es tratado este tema a nivel internacional y al mismo tiempo por medio de análisis financieros, ver cómo se afecta la economía nacional con la presencia del LA. También se expuso que uno de los mecanismos de contabilidad existente y usado en Colombia para prevenir y detectar el LA es la auditoria forense y que por medio de ella se pueden prevenir muchos de los delitos relacionados.

Ya que el LA es un delito que consiste en la circulación de recursos de principio y fin ilícito, en los cuales se tratan de evitar las intervenciones del Estado, empleando para esto todos los medios económicos a su disponibilidad, tanto del sector real como financieros, solo con la instauración y ejecución de técnicas de administración de riesgos afines con el tema, se podrá combatir y

prevenir la ilegalidad y sus múltiples impactos, pero se debe decir que eso debe ser un esfuerzo conjunto entre todos los países, sectores y organizaciones ya que es un problema complejo, dinámico, difícil de atacar y que ha permanecido por muchos años, la naturaleza de esta actividad requiere leyes universales y cooperación internacional para poder reducir la capacidad de los delincuentes para lavar sus ganancias y llevar a cabo sus actividades delictivas, pero con la creación o modificación de sistemas, organismos y normas se podrá combatir por completo este delito.

Referencias

- Acuña, H. (2011). *Metodología para el análisis de información en lavado de activos y financiación del terrorismo de proveedores, clientes e inversionistas en empresas colombianas de importación y exportación.* .
- Bareño, S. M. (2009). *Mecanismo de contabilidad para prevenir y detectar el lavado de activos en Colombia* . Bogota D.C.
- Brandon Andres Trujillo, K. d. (2015). *El papel de la auditoria forense en un caso de lavado de activos en Santiago de Cali*. Santiago, Cali.
- Código de comercio,. (s.f.).
- Código penal. (Artículo 322). *Código penal*. Obtenido de <http://legal.legis.com.co>
- Documentos UIAF. (2014). *Lo que debe saber sobre el lavado de activos y la financiación del terrorismo*. Obtenido de <http://www.urosario.edu.co>
- El espectador. (Enero de 2019). *Los pendientes de Colombia frente al lavado de activos*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-pendientes-de-colombia-frente-al-lavado-de-activos/>
- La Republica. (Diciembre de 2019). *La evasión equivale a 30% del total de lo que se recauda de impuestos al año*. Obtenido de <https://www.larepublica.co/economia/la-evasion-equivale-a-30-del-total-de-lo-que-se-recauda-de-impuestos-al-ano-2945888>
- Lascano, C. M. (2017). *Relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria. Un análisis desde la normática de Ecuador*. Ecuador. Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n43/2301-0665-rfd-43-00003.pdf>

Mallada. (2012). *Fiscalidad y blanqueo de capitales (tesis doctoral)*. Obtenido de Universidad de Oviedo, España.: <http://www.scielo.edu.uy>

Mancera, J. (2014). *LAVADO DE ACTIVO EN COLOMBIA*.

Ramírez. (2015). *Los paraísos fiscales y las prácticas tributarias nocivas que afectan la administración tributaria en el Ecuador (tesis de maestría)*. Obtenido de Universidad Simón Bolívar, Ecuador.: <http://revista.fder.edu.uy>

Rivera, M. A., Chamarro, J. L., & Maldonado, S. (2014). *El papel de la revisoría fiscal en la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo*. Obtenido de revistas.unilibre.edu.co

Stradata AML. (2020). Obtenido de <https://aml.stradata.co/>

Vila, A. L. (2008). *El perfil financiero: una estrategia para detectar el lavado de activos*. Bogota D.C.